

SESION ORDINARIA N°79 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2004.-

Se inicia la sesión a las 15:10 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°78 de fecha 06.04.2004.

Sr. Alcalde señala que se encuentran presentes los Sres. Jaime Márquez Altamirano, Mario García y Luis Lazcano, quienes se referirán a la Cuenta Corporación Municipal Area Educación.

Sr. Jaime Márquez señala que la Corporación está haciendo todos los esfuerzos para impartir una buena educación a los alumnos, sin competir con los colegios particulares, señalando que los recursos que se invierten en la educación particular son muy superiores a la municipalizada; además existen una serie de variables de carácter social que influyen en esta materia, como ser el nivel de estudio de los padres, ingresos de la familia, etc., son temas que están insertos en la sociedad en general. Se ha demostrado en la Comuna de Castro con el Liceo Politécnico con la obtención del primer lugar a nivel regional en la prueba SIMCE; otro caso es el de la Escuela de Llau Llau que ha tenido mejores resultados que el Colegio Cahuala; las mediciones mediante las pruebas del Mineduc han demostrado que ha habido un avance considerable en la educación de nuestra comuna.

Sr. José Sandoval indica que los colegios municipalizados están poco a poco acercándose a la igualdad de impartir los programas de estudios educacionales con los colegios particulares, lo cual es muy importante para que los estudiantes de escasos recursos tengan una educación de calidad.

Sr. Marcelo Fuentes consulta por qué una Escuela como Llau - Llau con nivel socioeconómico bajo logra buenos rendimientos y no así otros establecimientos educacionales municipalizados.

Sr. José Sandoval también se refiere al tema de los niveles socioeconómicos de los educandos y de la preparación de los profesores que estudian en los mismos Institutos o Universidades, acotando que ha habido adelantos en los rendimientos debido a la gran inversión en la infraestructura educacional.

Sr. Marco Olivares, respecto a las diferencias que hay entre un colegio particular con uno fiscal hace algunas consideraciones que indica: diferencia social, desigualdad económica, además los colegios particulares seleccionan a los alumnos, la enseñanza fiscal tiene que aceptar a todos los educandos; hace mención a una frase de Gabriela Mistral en Montegrande, que dice que el pueblo debe ser también la escuela y nosotros hacemos todo lo contrario, existiendo segregación social.

Sr. José Sandoval indica que los educandos al final llegan a las universidades y los que tienen recursos no tienen ninguna dificultad para entrar a la educación superior; también es algo cierto que todos los padres anhelan que sus hijos tengan una mejor educación que ellos.

Los presentes opinan ampliamente sobre estos planteamientos, reiterándose el tema de los colegios particulares subvencionados, de las becas, de la prueba SIMCE, etc.

A continuación el Sr. Mario García apoyado con gráficos se refiere al Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) que se aplicó por primera vez en 1987, habla de los resultados a nivel nacional, donde la Xa. Región de Los Lagos se ubica en séptimo lugar a nivel país; en referencia al resultado provincial Chiloé sacó el mayor promedio SIMCE de la región con 251 puntos en lenguaje y 246 en matemáticas, lo que da un promedio de 248 puntos, sólo las provincias de Chiloé y Osorno lograron sacar un porcentaje promedio en Lenguaje y Matemáticas superior al puntaje SIMCE Regional, los resultados a nivel provincial indican que Castro fue la que sacó el mayor promedio SIMCE de Chiloé de los colegios, con 262 puntos promedio en lenguaje, 266 puntos en matemáticas, lo que da un promedio de 265 puntos, y los colegios municipales que rindieron la medición fueron: Liceo Politécnico, Liceo Galvarino Riveros y Escuela Teresa de Los Andes, con un total de 640 alumnos. Se refiere al Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educacionales (SNED), mediante el cual el Mineduc entrega a los docentes un incentivo remuneracional de \$343.800 promedio anual por docente, que se repartirá entre los 1.829 establecimientos del país, de los premiados en periodo 2004 – 2005 un 64% son establecimientos municipalizados y un 34% particulares subvencionados; en la comuna de Castro los establecimientos educacionales beneficiados son: Liceo Politécnico 74 docentes, Escuela Padre Hurtado 15 docentes, Escuela Teresa de Los Andes 20 docentes, Escuela Rural Olinda Bórquez Bórquez de Puyán 6 docentes, Escuela Rural de Llicaldad 2 docentes, lo que da un total de 117 docentes. Expone sobre los antecedentes del SNED, del desempeño de los establecimientos, de la metodología y muestra cuadros con índice y factores de los 5 colegios favorecidos.

Sr. Alcalde indica que en la región son 42 comunas y muchas de ellas con mayores recursos, y en el caso de nuestra comuna no podemos decir que ha obtenido resultados espectaculares, pero si puedo afirmar que son aceptables y buenos, por sobre el promedio nacional y regional, pero el desafío es mantenerlo y mejorarlo.

Sr. José Sandoval solicita se envíe una nota de felicitaciones a las 5 unidades educativas seleccionadas por el SNED.

Sra. Verónica Fernández hace variadas comparaciones entre los diversos tipos de colegios existentes, indica que el resultado en la comuna no será de excelencia, pero si satisfactorio en términos generales. En las comparaciones nacionales el rendimiento promedio se contemplan todos los colegios, y cuando se analizan los resultados por establecimientos estos deben compararse en relación a su mismo nivel socioeconómico, debemos tender a que el sistema de educación mejore por medio de un proceso de calidad a mediano o largo plazo, en el caso de la Escuela Teresa de Los Andes que fue destacada por sus logros es importante por tratarse de padres y apoderados pertenecientes al grupo A, con un ingreso promedio de \$120.000 y estudios de los progenitores de 6 a 7 años de promedio, donde habría que compararlos con los colegios particulares en que los padres tienen estudios de 16 a 17 años, es decir, son todos profesionales y con ingresos de \$1.500.000 promedio hacia arriba; los logros en el SIMCE tienen muchos que ver los docentes interesados en mejorar la calidad de la educación, donde se demuestra que no todo depende de los mayores ingresos, es difícil comparar las diferentes estructuras, estándares, por ejemplo no puede compararse un colegio pagado perteneciente al Grupo E, que tienen cursos con 15 alumnos y un municipalizado Grupo A con 35 alumnos por sala, las variables deben ser equitativas con ponderaciones.

Sr. Marcelo Fuentes, que es loable el rendimiento del Colegio Teresa de Los Andes, pero reitera el por qué las otras escuelas del mismo nivel no tienen el mismo rendimiento que sería lo ideal o normal.

Se dialoga entre los asistentes a esta sesión del Concejo y se tocan temas como evaluación docente, algunas normativas que son difíciles de cumplir en comunas chicas, de los reemplazos y las remuneraciones que son variables.

Sr. Marcelo Fuentes se refiere al caso de la funcionaria Sra. Patricia Fuentes que ha trabajado por 30 años en el Liceo Galvarino Riveros, siendo trasladada a la Escuela "Inés Muñoz de García", no teniendo la preparación para los niños de este nivel, es conveniente conocer la política y la posición de la Corporación Municipal en cuanto a este punto. En varias oportunidades no ha aprobado el PADEM y uno de los motivos es la conformación del Directorio de la Corporación, donde ha consultado cual es su directorio definitivo y como no se le entregó la información se dirigió al Seremi de Justicia, el cual le indica los nombres, que son los siguientes: Presidente Sr. Nelson Aguila, Secretaria doña Doris Chiguay, Tesorero Sr. Luis Ampuero, Directores Sra. Erika Benavente y Sr. Luis Lae. Consulta si todos estos directivos están vigentes.

Sr. Jaime Márquez manifiesta que el directorio está vigente, salvo el caso de la Sra. Erika Benavente que presentó su renuncia; en el caso del director Sr. Luis Lae éste representa a las Juntas de Vecinos; el Sr. Luis Ampuero representa al Colegio Provincial de Profesores.

Sr. Jaime Márquez informa que el Decreto 7723 de 1981 y el Ord. 848 del Ministerio de Educación, se refieren al ejercicio de la función docente, en el caso consultado la persona no fue autorizada, pues en esa asignatura está inscrita en el Depto. Prov. Educ. una persona titulada para hacer clases en enseñanza media, estamos hablando de la Sra. Sara Higuera Hormazabal y estamos obligados a contratarla. La Sra. Patricia Fuentes tiene título de enseñanza básica y había una vacante en la Escuela "Inés Muñoz de García" y se cuidó el no perjudicarla patrimonialmente, manteniendo las 44 horas dentro de la ciudad y en el radio urbano.

Se producen varios diálogos entre el Sr. M. Fuentes y don J. Márquez; en síntesis el Concejal se refiere a la inquietud de los alumnos, de los padres y directivos del colegio donde esta profesora ejercía clases de francés por 30 años, por qué no se le avisó con tiempo.

Sr. Márquez, que no había necesidad que los jóvenes y apoderados salieran a la calle a protestar por una medida que no dependía de la Corporación, no sabemos cuando el Ministerio de Educación tomó la resolución, comunicándonos esto en Marzo y se le informó a la afectada; por lo tanto si hay alguien trabajando de profesor sin título y aparece otra persona titulada es lógico recurrir a esta última.

Sr. Alcalde que este no es el único caso que ha sucedido en la comuna, habían unas personas haciendo docencia en las islas y aparecieron profesores titulados y hubo que hacer el cambio ocupando estos últimos los cargos, también se menciona que sucedió esta misma situación la Escuela Teresa de los Andes.

Se charla largamente sobre este tema por parte de los presentes reiterándose los temas antes extractados.

El Sr. Lazcano informa que el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educ., convoca a todas las comunas del país a participar en el "Programa de Talleres Comunales de Perfeccionamiento Docentes año 2004", y describe en que consisten estos talleres con sus objetivos, compromisos, beneficios, certificación. Se iniciaron en Castro los Talleres Comunales de Perfeccionamientos en los lugares que se indican: Subsector: Matemáticas, profesor guía Sr. José Hernández Andrade, Escuela Luis Uribe Díaz, 32 docentes; Subsector: Comprensión del Medio, profesor guía Srta. Jenny Alvarez Martínez, Escuela L. Uribe Díaz, 32 docentes; Subsector: Lenguaje y Comunicación, profesor guía Sr. Eugenio Mansilla Cárdenas, Escuela Inés Muñoz de García, 19 docentes, lo que da un total de 83 docentes.

Los presentes comentan que es muy conveniente la dictación de estos talleres de perfeccionamientos y que con el tiempo abarquen a todas las unidades escolares de la comuna.

Sr. Alcalde señala que se encuentran presentes la Dra. Sandra Invernizze, Directora del Consultorio General Urbano y el funcionario Sr. Hugo Valín, para exponer el Plan de Salud año 2004.

Sra. Sandra Invernizzi expone apoyada de Data Show el Plan de Salud del Consultorio general Urbano año 2004. Parte exponiendo la Reforma de la Salud cuyas acciones principales son: la equidad, participación, solidaridad, eficiencia, derecho a la salud. Modelo de salud con enfoque familiar con sus elementos fundamentales, requerimientos, prestaciones y los componentes del modelo. Población inscrita válida para el año 2004 son 29.987 personas que corresponde a un 76 % de la población; muestra mediante gráfico de barra las variaciones de las inscripciones per cápita entre el año 1999 y 2003 en la comuna. Diagnóstico de la situación de Salud, antecedentes Biodemográficos y Sociales. Consultorio General Urbano de Castro. 1) diagnóstico sectorial. Se definieron 4 sectores a los cuales se asignó un equipo compuesto por 44 horas médico, 44 horas enfermera, 44 horas matrona, 22 horas nutricionista, 44 horas asistente social, 44 horas administrativas, 88 horas Técnico Paramédico. A cada sector se le asignó un color: Azul, rojo, amarillo, verde, a las diversas unidades vecinales. 2) Programa de Salud que comprende: el Infantil, de la Mujer, de Salud Mental, del Ambiente, Odontológico, del Adulto. Plan de Salud 2004 con las metas sanitarias de la Ley 19.813. Planificación por Programa. Programa Anual de Capacitación 2004, con sus cursos, talleres, objetivo, duración, destinatario, costo estimado y responsable. Programa Vida Chile con sus diversas metas para el año 2004. Agenda Odontológica que constituye una herramienta de mejoramiento de la gestión de la demanda que es un instrumento de registro y organización de las horas disponibles de los recursos odontólogos, para la atención diaria.

Sr. José Sandoval se refiere a la atención de pacientes, donde se otorgan 10 fichas y sólo atienden a 5 personas, quedando el resto sin atención.

Sra. Sandra Invernizze indica que el equipo médico debe atender a todos sus pacientes inscritos, y más aún escuchar las consultas que les formulan los vecinos.

Sr. Jaime Márquez, que las críticas sobre este tema debieran ser por escrito detectadas con nombres y apellidos, para hacer un seguimiento con el objeto de llegar a mejorar la atención en el Consultorio.

Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido reclamos por parte de la comunidad de las Islas Quehui y Chelín, en cuanto a que la llegada de los funcionarios es muy tarde, por lo

que no se alcanza a cubrir las necesidades de las personas que se encuentran inscritas para su atención.

Sr. Jaime Márquez, que la ronda sale a su debida hora desde la localidad de Rilán hacia las islas, demorándose la lancha alrededor de 2 horas en llegar a su destino. Se conversará con el propietario de la lancha don Carlos Garcés para que el traslado sea más rápido, y si esto no fuera posible se tendría que contratar otra embarcación.

Sr. Marco Olivares indica que el Consultorio General Urbano en la actualidad cuenta con una infraestructura nueva y confortable, el presupuesto para medicamentos ha aumentado en un 400% desde hace 6 años a la fecha. Existe un mayor número de profesionales, horas medicas, más matronas, laboratorio, paramédicos y dentistas, etc.; disponen de una serie de programas que benefician a la población, pero aún falta por aumentar el nivel de satisfacción del usuario, factor sumamente importante para el logro de la calidad de la atención. Mientras no se logre que esos pocos funcionarios atiendan con afecto, como lo hacen la gran mayoría de ellos, el nivel de satisfacción seguirá siendo bajo y el proyecto de salud familiar satisfactorio siempre estará postergado.

Sra. Sandra Invernizzi, el problema de atención del público pudiera ser por las continuas licencias médicas presentadas por los funcionarios, quedando pocos para entregar un buen servicio, siendo importante que estos reclamos sean comunicados a la Dirección de este Consultorio en forma escrita; estas informaciones serán consideradas para el mejoramiento de la atención a los usuarios.

Después de vertidas diversas consultas y opiniones por todos los asistentes a la sesión, se procede a continuación a la votación por parte de los Sres. Miembros del Concejo Municipal para la aprobación del Plan de Salud del Consultorio General Urbano de la Comuna de Castro año 2004: Sr. José Sandoval, Aprueba; Sr. Marco Olivares, No aprueba por lo ya expresado anteriormente; Sr. Ignacio Tapia, Aprueba; Sr. Marcelo Fuentes, Aprueba; Sra. Verónica Fernández, Aprueba; Sr. Alcalde, Aprueba.

Por lo tanto, se aprueba el Plan de Salud por mayoría, resultando la siguiente votación: 5 votos a favor y 1 voto en contra.

INFORME SR. ALCALDE ARTICULO 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato Directo de Ejecución de Obras de fecha 23.03.2004, arriendo de retroexcavadora para realizar el retiro de jibias en calles Pedro Montt 1º y 2º sector, Contratista Sr. Víctor Almonacid Navarro, valor \$285.600.
- 2.- Modificación Contrato de Concesión de fecha 01.02.2004, con Empresa Ingeniería en Electrónica, Computación y Medicina S.A. o E.C.M. Ingeniería S.A., según compromiso acordado con fecha 24.02.2000.
- 3.- Contrato de Arriendo de fecha 12.03.2004, con Colodyr Castro, arrendamiento gimnasio fiscal para entrenamientos, valor \$6.000 la hora.
- 4.- Contrato de Arrendamiento de fecha 19.01.2004, con el Club Deportivo Estudiantes, arrendamiento gimnasio de dicha institución, valor \$5.000 la hora.
- 5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 14.01.2004, con Sr. Williams Martín Coihuin Díaz, Monitor de Taekwondo en el proyecto Castro Vive con el Deporte y Salud, valor \$48.000.
- 6.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 14.01.2004, con Sr. Jorge Fernando Miranda Miranda, Monitor Futsal en el proyecto Castro Vive con el Deporte y Salud, valor \$48.000.

- 7.- Contrato Prestación Servicios de fecha 19.01.2004, con Sr. Ramón Arcides Cárcamo Aguilar, Monitor de baby fútbol en el proyecto Castro Vive con el Deporte y Salud, valor \$48.000.
- 8.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 12.04.2004, mano de obra para la instalación de un soporte metálico para los asientos de 5 refugios peatonales, en diversos sectores de la comuna, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$130.000.
- 9.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15.04.2004, provisión materiales e instalación 2 garitas peatonales en la Población Padre Hurtado, Contratista Sr. Héctor Hernán Campos Araneda, valor \$768.341.
- 10.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 15.04.2004, diversos trabajos en estructura metálica en Galpón Metálico Taller Municipal, Contratista Sr. Héctor Campos Araneda, valor \$385.000.
- 11.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 14.01.2004, con Sr. Carlos Patricio Arraigada Huenchocoy, Profesor Educación Física con especialidad en fútbol en el proyecto Formando Deportistas para Castro, valor \$144.000.
- 12.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 14.01.2004, con Sr. Ramón Arcides Cárcamo Aguilar, Monitor de Fútbol en el proyecto Formando Deportistas para Castro, valor \$72.000.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N°023 de fecha 16.04.2004, a Sres. Concejales, citación a sesión ordinaria día 20.04.2004.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Carta de fecha 05.04.2004, del Museo Municipal Castro, informan visitas mes de Marzo 2004.
- 2.- Carta de fecha 31.03.2004, de Sra. Dusanka Ursic, de Punta Arenas, agradece al Sr. Alcalde, Concejales y Personal Municipal, las condolencias y expresiones de afecto y de compañía en el fallecimiento de su esposo y Ex – Alcalde de Castro don Humberto Vera (Q.E.P.D.).
- 3.- Carta de fecha 05.04.2004, del Comité de Luz Los Angeles I. Quehui, solicitan aporte de \$100.000, para comprar materiales eléctricos arreglo tendido eléctrico.

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar transferencia por la suma de \$100.000, destinado a la adquisición materiales para arreglo del tendido eléctrico.

- 4.- Carta de fecha 06.04.2004, de la Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez, solicitan transferencia para cancelación consumo luz y agua de sede social.

Analizada esta petición por los Sres. Concejales, acuerdan informar a la organización que el Municipio no puede cancelar lo solicitado.

- 5.- Oficio N°362 de fecha 06.04.2004, de Alcaldía, enviado al Sr. Prefecto de Carabineros de Chiloé, donde se informa denuncias recibidas sobre realización de carreras a la chilena con venta bebidas alcohólicas, sin los permisos correspondientes, por parte de particulares en diversos sectores rurales de la comuna, solicita fiscalización a este tipo de actividades, dado que dicha prohibición está contemplada en el Art.19 de la Nueva Ley de Alcoholes; además estos beneficios son publicitados a través de las radioemisoras locales.

Se conversa sobre este tema y los Sres. Concejales solicitan una copia de este documento.

6.- Oficio N°361 de fecha 06.04.2004, de Alcaldía, enviado al Seremi Secplac Xa. Región, adjunta listado de proyectos proceso presupuestario 2005.

Sr. Alcalde manifiesta a Sres. Concejales que para la próxima sesión del Concejo estarán presentes los funcionarios de Secplan para explicar estos proyectos.

7.- Carta de fecha 01.04.2004, de Delegada Nacional Club de Cueca y Rodeo Arica, Sra. Wilma Cárdenas García, solicita aporte \$100.000 para cubrir gastos de alojamiento, colación, cena y desayuno, para organización del 36° Campeonato Provincial de Cueca.

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad efectuar transferencia por la suma de \$100.000, al Conjunto Folklórico Chal y Chamanto; destinado a gastos de alojamiento, alimentación, organización del 36° Campeonato Provincial de Cueca.

8.- Informe de la Dirección de Obras dando cuenta del mejoramiento y reposición de garitas peatonales en diversos sectores rurales de la comuna de Castro.

Sr. Alcalde informa que se realizaron trabajos de reparación, implementación y garitas nuevas, en los sectores de: Tey, Astilleros, San José, Quilquico, Tongoy, Curahue, Puyán, Huenuco, Yutuy, San Antonio, Lingue, La Estancia, Quel Quel; teniendo un costo de \$680.000, trabajos realizados con personal Municipal.

Sres. Concejales solicitan copia de este informe.

9.- Informe de la Dirección de Obras que da cuenta de los trabajos de mejoramiento de caminos en diversos sectores de la I. Quehui.

Sres. Concejales solicitan copia de este informe.

10.- Oficio N°02995 de fecha 07.04.2004, de Contraloría Xa. Región, informa sobre presentación relativa a diversos aspectos relacionados con la vigencia de la Ley N°19.925, sobre expendido y consumo de bebidas alcohólicas, ha sido remitida al nivel central de dicho Organismo de Control para su posterior resolución.

11.- Ord. N°28 de fecha 13.04.2004, de la Asociación Municipalidades de Chiloé, hace recuerdo del pago de la cuota de la Asociación de Municipios correspondiente al presente año, ya que hay compromisos pendientes y no han podido ser cancelados debido a que no hay fondos en la cuenta de dicha Asociación. Adjunta Nota enviada por Finanzas de I. Municipalidad de Ancud.

Analizado, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar el aporte por la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos) correspondiente a cuota del presente año.

12.- Carta de fecha 13.04.2004, de la Junta de Vecinos Los Angeles I. Quehui, solicitan destinar recursos reintegrados al Municipio por concepto transferencia año 2003 de Proyecto Fondevé, por la suma de \$500.000, destinados a la terminación de la plaza donde se encuentran ubicados los módulos gastronómicos de la comunidad de la I. Quehui.

Analizada la petición, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad transferir la suma de \$500.000, destinado a la adquisición de materiales de construcción para plaza de juegos infantiles y/o construcción refugios peatonales.

13.- Carta de fecha 31.03.2004, de Senador don Rodolfo Stange Oelckers, informa que apoyará la dictación de una norma sobre la situación que afecta a algunas patentes que amparan a Supermercados de Bebidas Alcohólicas, la cual deberá ser acogida por el Poder Ejecutivo.

14.- Ord. N°266 de fecha 01.04.2004, del Seremi de Agricultura Xa. Región, solicita reunión con el Concejo Municipal con la finalidad de analizar los avances de la Política de Estado para la Agricultura Chilena durante el año 2003 en la región.

Analizada la nota, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar una audiencia al Sr. Seremi de Agricultura para una próxima reunión extraordinaria.

15.- Carta de fecha 06.04.2004, de la Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez, solicitan se le otorgue sede social en comodato.

Informe de fecha 07.04.2004, de funcionario Sr. Teodoro González Vera, en que indica que el bien raíz solicitado es de propiedad municipal, adjunta fotocopia de inscripción y también expresa que el comodato es materia que resuelve el Alcalde y el Concejo Municipal, de acuerdo a los artículos 65, letra e) y 79, letra b), de la Ley 18.695.

Conversado este tema, el Concejo acuerda por unanimidad otorgar comodato precario a la Junta de Vecinos Cardenal Silva Henríquez, destinado a sede social o formalizar convenio con otras Instituciones, como lo es la JUNJI; el plazo de duración será de 20 años; en caso de no cumplir los objetivos se entenderá caducado el comodato en forma unilateral; demás condiciones que se estimen procedentes serán fijadas por el Alcalde, y el documento será redactado por el Asesor Jurídico Municipal.

16.- Carta de Abril 2004, del Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, enviada al Sr. Tito Fernando Aguila Cárdenas, felicitándolo por el gran esfuerzo deportivo al intentar batir el record mundial en el cruce a nado en el Estrecho de Magallanes.

17.- Decreto N°T-019 de fecha 07.04.2004, transferencia \$120.000 al Cuerpo de Bomberos de Castro; destinado a la cancelación confección 10 medallas Municipales para Voluntarios que cumplieron 25 años de servicio en dicha Institución.

18.- Decreto N°T-020 de fecha 07.04.2004, transferencia \$250.000 al Comité Centro Pro Ayuda al Fisurado – Castro; destinado a la cancelación gastos de traslado, alimentación y hospedaje al equipo de salud de la Fundación Gantz, en operativo en esta ciudad.

19.- Folleto de UNICAP - Universidad de Los Lagos, presenta propuesta de Perfeccionamiento Continuo Municipal para el primer semestre de 2004 (Seminario – Taller).

20.- Presupuesto del Sr. Juan Bustamante, Gasfiter, para ejecutar trabajos baño Hogar de Ancianos, total mano de obra y materiales \$849.467.

Sr. José Sandoval estima que el costo para la construcción de ese baño sería aproximadamente \$400.000, por lo que encuentra muy excesivo el valor estipulado en dicho presupuesto.

Los Sres. Concejales indican que la proposición de monto debe realizarla el Sr. Alcalde.-

Sr. Alcalde, sugiere que se otorgue la suma de \$500.000 para la presente petición.-

Analizado por los Sres. Concejales acuerdan transferir al Convento Franciscano de Castro, la suma de \$500.000, destinado a la adquisición de materiales y sanitarios para la construcción de baño del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, con cargo Fondos Distribución Concejo.-

21.- Carta de fecha 14.04.2004, de la Asociación Chilena de Municipalidades – Santiago, adjunta textos editados por dicha entidad.

22.- Oficio N°01/2004 de fecha 12.04.2004, del Club de Deportes Castro, solicitan aporte por la suma de \$3.500.000, destinado a cancelación de gastos Campeonato DIMAYOR año 2004.

Analizado por los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad transferir la suma de \$3.500.000 a la Asociación Deportiva Asociación de Básquetbol de Castro, destinado a cancelación de gastos por participación del Club Deportes Castro, en diferentes competencias de carácter Regional y Nacional, consistentes en movilización, alimentación y alojamiento.-

VARIOS:

Sr. Marco Olivares expone que en calle Freire se instaló lomo de toro frente al taller del Sr. Miguel Barría, el cual ha permitido reducir la velocidad de los vehículos en dicho sector; por lo que solicita se construya un lomo de toro en calle Los Carreras, entre Sotomayor y Ramírez, evitando accidentes vehiculares y de la propiedad privada. **Solicita que la Dirección de Tránsito estudie esta petición.**

Sr. Marco Olivares informa que en el Cementerio Municipal algunas panderetas están quebradas. También señala que en calle Pablo Neruda faltan veredas en el lado izquierdo desde Villa Palmira hacia el Liceo Francisco Coloane y Escuela Padre Hurtado, siendo muy necesario ya que transitan muchos alumnos hacia estos dos establecimientos educacionales.

Sr. Ignacio Tapia consulta en que trámite se encuentra el Plan Regulador.

Sr. Alcalde menciona que en estos momentos se encuentra en el último trámite de la presentación de las observaciones por parte de la comunidad, y que para la sesión del 04 de Mayo de 2004 la Secplan dará cuenta de los Proyectos presentados al F.N.D.R. y Plan Regulador.

Sr. Ignacio Tapia señala que la calle Investigaciones de Chile se encuentra en malas condiciones y anegadas en la calzada por efecto de las lluvias.

Sr. Alcalde manifiesta que dicha vía fue reparada recientemente.

Sr. Ignacio Tapia, que el camino de Lingue a Ducán presenta en gran parte angostamiento por crecimiento de espinillos, sugiriendo oficiar a Vialidad Chiloé para proceder a la limpieza de estos. Reitera nuevamente que el camino ubicado entre la Escuela

de Ducán hacia Lingue que converge a La Estancia, se proceda a ripiar en esta próxima temporada; hay ofrecimiento de entrega de ripio por parte de los vecinos.

Sr. José Sandoval, que en el camino Putemún a Rilán se encuentra en su carpeta de rodado con ripio suelto, produciendo problemas en el tránsito vehicular, siendo conveniente que se afirme estos áridos.

Sr. Marcelo Fuentes, que en el acceso a la Planta Revisora en Panamericana Norte se estacionan camiones de alto tonelaje al costado de la calzada, y algunos de ellos ocupan parte de la vía transitable, lo cual es peligroso para los conductores, por lo que solicita inspección por parte de Tránsito Municipal y Carabineros de Chile. Manifiesta que en Avda. Galvarino Riveros subiendo en la esquina con Intendente García existe una casa habitación antigua y el sitio estaría posiblemente siendo adquirido por la Copec para la instalación de un Servicentro, considera que está muy cerca de una Unidad Educativa. Requiere se de respuesta a carta del Comité de Vivienda de la Población René Schneider, quienes en Octubre 2003 solicitaron al Sr. Alcalde apoyo en luminarias, agua potable y otros, sin que a esta fecha tengan respuesta. Solicita la instalación de un refugio frente al cruce Villa Llau Llau, antiguo camino vía férrea ingreso Colegio San Crescente. Solicita se informe la fecha de la reunión extraordinaria que fue postergada con Vialidad, MOP, por el tema del proyecto Bicentenario, Pasada Ruta 5 por Castro. Además requiere se evalúe la situación que presenta la calle Investigaciones de Chile, que cuando llueve se inunda y se destruye.

Sr. Alcalde, con respecto al arreglo de la calle Investigaciones de Chile, se realizó su reposición de material ripioso, quedando habilitado para el tránsito vehicular.

Sr. Marcelo Fuentes informa que los teléfonos rurales en los sectores de Lingue, Ducán y otros no funcionan adecuadamente, sería importante que la Subsecretaria de Telecomunicaciones revise estas instalaciones para su normal funcionamiento. Señala que en los caminos rurales de los sectores de Lingue – Ducán y alrededores se proceda a despejar los espinillos, ya que perjudican la visibilidad para los conductores en general, solicita se informe a Vialidad. Consulta que ocurrió con la transferencia solicitada por la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla, quienes devolvieron \$400.000 por aporte año 2003, y requieren se les reponga durante el presente año.

Sr. Alcalde, no tiene conocimiento de petición de la Junta de Vecinos Alonso de Ercilla, se busquen los antecedentes.

Sr. Alcalde con respecto a los teléfonos se ofició a la Empresa Encargada de la Telefonía Rural para solucionar esta situación.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

A) Suplementación Ingresos

07.79.001.010 Reintegro por Rendiciones de Cuentas M\$550.-

B) Suplementación Egresos

**25.31.014.099 Fondo Distribuir por el Concejo M\$550.-
(Devoluciones Juntas Vecinos de Los Angeles
M\$500 y Comité Agua Potable Rural San José M\$50)**

Tabla próxima sesión:

- 1.- Aprobación Acta.
- 2.- Ordenanza Registro Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (adjunta)
- 3.- Presentación Proyectos FNDR Proceso Presupuestario Año 2005.
- 4.- Análisis respuestas a la comunidad de Observaciones al Plan Regulador Comunal.
- 5.- Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley 18.695.
- 6.- Correspondencia despachada.
- 7.- Correspondencia recibida.
- 8.- Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 21:50 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL**

**HAROLDO BALLESTEROS CARCAMO
SECRETARIO**